

Miércoles, 15 de abril de 2026

El Gobierno de Asturias acudirá al Supremo tras la negativa del Ministerio de Transportes a revisar la prórroga del peaje del Huerna

- El Principado rechaza con absoluta contundencia la resolución que impide rectificar la ampliación de la concesión
- Alejandro Calvo, consejero: “esta decisión condiciona la movilidad entre nuestra comunidad y la Meseta al tiempo que perjudica a la ciudadanía y las empresas”
- “Asturias no va a renunciar a defender sus intereses y a pedir una revisión justa y transparente”, añade

El consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, Alejandro Calvo, ha asegurado hoy que el Gobierno del Principado de Asturias “rechaza con absoluta contundencia” la resolución del Ministerio de Transportes que impide revisar la prórroga del peaje del Huerna hasta el año 2050. Calvo ha anunciado que el Gobierno de Asturias acudirá al Tribunal Supremo con el objetivo de eliminar un peaje perjudicial para la movilidad y para la actividad económica.

Calvo ha informado de que el ministerio ha decidido rechazar la petición realizada por el Gobierno del Principado para que se revisase el peaje “sin analizar si la prórroga es legal o no”, limitándose a señalar que ha pasado demasiado tiempo desde que se aprobó. “No se entra en el fondo del problema, que es lo que de verdad importa”, ha afirmado.

“El Gobierno de Asturias pidió una revisión seria y completa”, ha argumentado el consejero, “porque estamos hablando de una decisión que sigue teniendo efectos hoy”. Ha precisado que la prórroga empezó a aplicarse realmente en 2021, cuando la concesión original debía haber terminado. Por lo tanto, según ha subrayado, “no es un asunto del pasado”, sino una situación que “lleva solo cuatro años en vigor” y que sigue afectando cada día a miles de personas. “Por eso no es razonable negarse a analizarla”, ha añadido.

Calvo ha recordado que la ampliación de la concesión se aprobó en el año 2000 y supuso alargar el peaje 29 años más, hasta 2050. “Esa decisión condiciona la movilidad entre Asturias y la Meseta y perjudica a la ciudadanía y a las empresas asturianas”, ha afirmado. Calvo ha insistido en que el peaje “supone un sobre coste permanente” y tiene un

Nota de prensa

impacto directo en la competitividad de Asturias: “no es una cuestión teórica ni jurídica: afecta al día a día de la gente.

Esta actuación responde al compromiso del Gobierno del Principado con la supresión del peaje del Huerna, una reivindicación “amplia, transversal y sostenida en el tiempo” que cuenta con un fuerte respaldo social en Asturias.

Por todo ello, Alejandro Calvo ha anunciado que el Gobierno de Asturias presentará un recurso ante el Tribunal Supremo para que se estudie el fondo del asunto. “Asturias no va a renunciar a defender sus intereses y a pedir una revisión justa y transparente de esta prórroga”, ha remarcado.